



REGISTRO N º 3209/16 CORRESPONDE EXPTE. B-10140/16

VI STO:

Las actuaciones promovidas por el Presidente del Consejo Municipal del Discapacitado, en relación con las Jornadas que se realizarán el 4 de diciembre próximo en el Parque Municipal ,con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las personas con discapacidad y

CONSIDERANDO:

Que el acto tiene por objetivo nuclear a todas las instituciones, personas con discapacidad y sus familias a fin de conocer sus inquietudes e informarles acerca del accionar de dicho organismo municipal

Que las entidades tendrán un stand propio para brindar información sobre sus actividades, se realizarán show artísticos y la escuela de deporte brindará una demostración con los alumnos que asisten a la misma,

Atento ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Decláranse de interés municipal las Jornadas conmemorativas del Día Internacional de las personas con discapacidad, que se realizará el 4 de diciembre próximo en el Parque Municipal.

ARTICULO 2º: Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, tome conocimiento el Consejo Municipal del Discapacitado y cumplido, destínese al Archivo General.

PERGAMINO ,21 de noviembre de 2016.

FIRMADO: Javier Arturo MARTINEZ – intendente Municipal.-Carlos Damián PEREZ – Abogado – Secretarios de Gobierno.-